

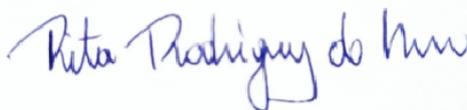
Laboratorio clínico San Agustín empresa dedicada a la prestación de servicios de apoyo diagnóstico, comprometida con la mejora continua y la calidad de vida de sus paciente y usuarios, declara su política de la calidad con el fin de fijar las directrices generales que permitan, por una parte, asegurar los requisitos de calidad de su servicio para dar pleno cumplimiento a los criterios de la Norma ISO 9001 en su versión vigente y por otra parte incidir activamente en la prevención de riesgos laborales, así como también en la seguridad, satisfacción de nuestros usuarios, pacientes y medioambiente.

La Política de la calidad de Laboratorio clínico San Agustín proporciona el marco para establecer y revisar los objetivos y metas del laboratorio clínico, basándose en los siguientes principios:

- Cumplir los requisitos legales y la normativa aplicable que pueda afectar a las actividades realizadas por la empresa en cualquiera de los ámbitos recogidos en la política.
- Comprender las necesidades de todas las partes interesadas y satisfacer sus requisitos y expectativas con los niveles acordados y especificados.
- Establecer procedimientos que permitan identificar, valorar y controlar los aspectos que tengan que ver con la prestación de nuestro servicio. Tener en cuenta la evolución de las metodologías y aplicar las mejores técnicas disponibles para la mejora continua.
- Establecer objetivos y metas cuantificables, así como también objetivos preventivos, e incentivar el cumplimiento de las “buenas prácticas” establecidas en el laboratorio.
- Proporcionar la información y formación adecuada a nuestro personal, la cual les permita desarrollar estas prácticas, y satisfacer las expectativas de todas las partes interesadas.
- Implicar, motivar al personal en la mejora continua y en la prevención de riesgos laborales incluyendo la prevención de contagio en futuras pandemias e involucrarlos en la consecución de los objetivos de la empresa.
- Minimizar el impacto ambiental de nuestras actividades, optimizando el consumo de recursos naturales, energéticos y materiales necesarios para

nuestros procesos, así como la generación de residuos vertidos, ruidos y emisiones de gases para prevenir la contaminación. Considerando la integración del cambio climático en nuestro sistema de gestión.

- Proporcionar los medios y recursos necesarios para estructurar un sistema organizativo que garantice el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Difundir estos compromisos a todos los niveles de la organización y demás partes interesadas buscando siempre que se cumplan los principios de esta Política y las directrices del Sistema de Gestión, así como también la implicación en el mismo.
- Fomentar la participación, información, formación y consulta de todo el personal con el fin de mantener un adecuado cumplimiento del sistema de gestión de la calidad.
- Brindar atención personalizada de excelencia basada en el sustento científico, cordialidad en la relación profesional/paciente y/o usuario y calidez en la atención.
- Asegurar la confidencialidad de los resultados emitidos.
- Revisar periódicamente el funcionamiento del sistema de gestión de la calidad implantado, para mejorar continuamente su eficacia y eficiencia.
- Comunicar esta Política a todo el personal para que sea entendida y aceptada como el referencial de la organización.



Dra. Rita Rodríguez

Directora
Laboratorio clínico San Agustín

CONTROL DE CAMBIOS

REV.	FECHA	CAMBIO O MODIFICACIÓN
00	21/JUN/2023	Creación del documento
01	04/DIC/2024	Se eliminó la prevención de contagio frente al COVID-19 y se generalizó para futuras pandemias. Se añadió el párrafo referente a la gestión medioambiental y el compromiso para la minimización del impacto ambiental dentro de nuestras actividades.